BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 2.738/2021

Por Decreto de Alcaldía n.º 1740 de fecha 25 de junio de 2021 se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde, D. AN- TONIO GRANADOS PEDRAZAS, las funciones de la Alcaldía para el día 28 de de junio 2021, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente D. ANTONIO RUIZ CRUZ.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.